En su Consecuencia y á la anuencia
y Conformidad de dho S.or su Corregidor;
acuerda, se fixen desde luego Edictos
y escriban Cartas Circulares en soli-
citud de Personas, que Construyan la Plaza
y Arrienden las funciones, pareciendo con
sus Pliegos de Condiciones en la Secretaria
de Ayuntam.to donde los Cavalleros Comi-
sarios pondran las q. formen, á nombre
de esta Ciudad, y se dé Cuenta de todo lo
que resulte, como del Citio q. se Convi-
dere mas aproposito para la Resolucion
que Combenga Executandose todo con la
Posible brevedad por lo adelantado del
tiempo, mediante aque la Esquadra q.
ha de traer dho Serenissimo Principe, sa-
lio ya de este Puerto, en su busca, y se
pase la noticia Correspondiente al S.or Co-
mandante de las Armas p.a su Intelli-
gencia, y de la Publicaz.n de Edictos, q. se
ha de Executar, y a su tiempo se Comu-
nique todo á la M.e Junta de Propios
y Arbitrios, p.a el Conocim.to q. le Compe-
te, y actos que deve Exercer. Y ha-